

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 117 -2017-MDLV

La Victoria, 20 SEP 2017

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 285-2017-DECYD/MDLV/MDLV y Informe N° 0132-2016-MDLV/UEyEF (Copia); y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto mediante el cual el despacho de Gerencia de Administración giro de Viáticos para la trabajadora Régimen CAS **KARINA DEL ROSARIO PUELLES ROQUE**, viajar a la Ciudad de Piura en Comisión de Servicios con la finalidad de sustentar la exposición del Plan de Sostenibilidad en cumplimiento a la meta 29 para la Municipalidad Distrital de La Victoria; para lo cual se solicita se proyecte Resolución de Comisión de Servicios;

Que, doña **KARINA DEL ROSARIO PUELLES ROQUE**, trabajadora bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), realizó la comisión de Servicio el día 21 de Setiembre del 2017, en la ciudad de Piura.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR, la comisión de servicio a la trabajadora del Régimen Contrato Administrativo de Servicios (CAS) **KARINA DEL ROSARIO PUELLES ROQUE**, a la ciudad de Piura el día 21 de SETIEMBRE del 2017, en vía de regularización.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC María Rita Castro Grosso
GERENTE